



ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LOS MUTUALISTAS 2026

LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS

Habiendo finalizado el plazo previsto en el Calendario Electoral y no habiéndose presentado ningún recurso a las candidaturas provisionales admitidas por el Consejo de Gobierno de esta Mutualidad, en reunión celebrada el 18 de febrero de 2026, el listado de Candidaturas se considera definitivo.

El artículo 3.3. de las Normas Electorales indica los siguiente:

“Cuando por una sección electoral se presenten menos o el mismo número de candidatos que de vacantes, estos serán proclamados, sin necesidad de votaciones, una vez se haya realizado el proceso electoral completo.

El número de jornadas y mesas electorales a constituir irán en función de las secciones electorales en las que se deba realizar el proceso electoral completo.”

Por tanto, corresponde realizar proceso electoral completo en las provincias de:

- 10 CÁ CERES
- 45 TOLEDO